



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 OCT. 2007

RES.H.Nº 1402-07

Expte.No. 4365/04

VISTO:

La Nota No.2965 mediante la cual la Escuela de Historia solicita se emita resolución autorizando el dictado de la asignatura *Historiografía*, a cargo de la Prof. Luz del Sol Sánchez; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo consignado en el Artículo 5º de la Resolución No.196-H-80, se establece que: "Los Jefe de Trabajos Prácticos podrán hacerse cargo del dictado de una asignatura sólo en el caso que resultara imposible la designación de un profesor, y en tal caso deberá mediar la correspondiente resolución.";

Que el pedido se fundamenta en la necesidad de contar con un docente responsable en la cátedra teniendo en cuenta el fallecimiento del Profesor Adjunto en la misma, Prof. Eduardo Moisés Ashur;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho No.546 recomienda hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 16/10/07)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a la Prof. Luz del Sol SÁNCHEZ, a quedar a cargo de la asignatura *Historiografía*, de la Carrera de Historia, a partir del 01 de agosto de 2007 y hasta la designación por concurso de un profesor responsable.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela de Historia y Departamento Docencia.

mda

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.